

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAMARONERA UNIVERSAL CAMANISA S.A.**

En la ciudad de Machala, a las once horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina número 201 del Centro Empresarial Oroplaza, que se levanta en la avenida 25 de julio, se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía: **1)** El señor Ricardo Andrés Rojas Fajardo, como propietario de veinticinco mil ochocientas sesenta y siete (25.867) acciones; **2)** El señor Jorge Paklito Fajardo Tinoco, como propietario de veinticinco mil ochocientas sesenta y siete (25.867) acciones **3)** La señora Albita del Carmen Espinoza Rodríguez, como propietaria de doce mil novecientas treinta y tres (12.933) acciones; **4)** La señora Albita del Carmen Espinoza Rodríguez como apoderada y administradora común de las señoritas María Belén Romero Espinoza, mayor de edad, y de Dalila Selenia y Victoria Guissell Romero Espinoza, menores de edad y sobre las que ejerce la patria potestad, todas ellas como propietarias de doce mil novecientas treinta y tres (12.933) acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y de conformidad con lo previsto en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañías, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos Décimo Catorce y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, en correspondencia con los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

- 1.** Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
- 2.** Conocer y resolver acerca del informe preparado por el señor Marcelo Hernández, Comisario de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- 3.** Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver acerca del destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;
5. Conocer y resolver acerca de la elección de Comisario Principal de la compañía y fijarle su remuneración; y,
6. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía;

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Edgar Samaniego Cobeña, mientras que actúa como Secretario, por la misma unanimidad, el abogado Luis Alfredo Idrovo Murillo, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes y representados en esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la palabra el señor Galo Iván Novillo Torres, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que en el acto es distribuida a todos los accionistas presentes en la sesión.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico no existieron asuntos de relevancia que hayan afectado a la administración de la compañía.

La accionista Albita Espinosa Rodríguez eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria razonada anual elaborada por el Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por el señor Marcelo Hernández, Comisario de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, el mismo que indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Continúa indicando el Comisario que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2016.

Dicho informe es repartido a todos los presentes en la sesión, para su estudio y revisión.

Estudiado por los presentes el informe del Comisario, la señora Albita del Carmen Espinosa Rodríguez, por sus propios derechos, eleva una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe, la misma que puesta en conocimiento de los presentes sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra el Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance se desprende una utilidad operativa de US\$ 304,767.22, a la que se le debe descontar el porcentaje destinado a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la empresa, el porcentaje destinado a la reserva legal, en caso de que ésta no haya alcanzado los montos máximos previstos en la Ley y el Estatuto Social y el Impuesto a la Renta.

Dicho lo anterior y revisado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, el señor Paklito Fajardo Tinoco, por sus propios derechos, propone aprobar dichos documentos, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debatir sobre la misma con la

advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2016.

En vista de que esta Junta General ha aprobado los balances y las cuentas de la sociedad, lo que conlleva la extinción de la responsabilidad de los administradores de la compañía al tenor de lo prescrito en el artículo 265 de la Ley de Compañías, esta Sala quiere dejar constancia que la señora Albita del Carmen Espinosa Rodríguez, en cuanto accionista y Presidenta de la compañía, no participó en el procedimiento de votación del anterior punto del orden del día, por imperativo del artículo 243 de la Ley de Compañías y del artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca del destino de los beneficios sociales, respecto de lo cual la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez propone que las utilidades sean destinadas de la siguiente manera:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2016	US\$ 304,767.22
15% trabajadores	US\$ 45,715.08
Impuesto a la Renta (22%)	US\$ 48,046.49
Reserva Legal	US\$ 21,100.57

En este punto la señora Albita del Carmen Espinosa Rodríguez indica que luego de las deducciones antedichas, existe una utilidad repartible entre los accionistas en proporción a sus acciones que asciende a la suma de US\$ 189,905.09. Al respecto, aconseja que el mismo sea distribuido entre los accionistas en proporción a sus acciones.

Estudiada por los presentes el cuadro que antecede, la accionista Albita Espinosa Rodríguez mociona que esta Junta General resuelva aprobar el destino de las utilidades en los términos consignados anteriormente.

Dicho lo anterior sin que ninguno de los accionistas proponga alguna otra moción alternativa y bajo las advertencias de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y de forma unánime resuelve destinar las utilidades en la forma dispuesta en el cuadro que antecede. Respecto a la utilidad repartible entre los accionistas, esta Junta General resuelve que la misma sea finalmente repartida entre los accionistas de la compañía en proporción a sus acciones.

En este punto, la Junta General desea dejar constancia que los balances y demás cuentas de la Compañía, así como también los informes de la Gerente General y del Comisario, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección del Comisario Principal de la Compañía y fijarle su remuneración, frente a lo cual toma la palabra la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez con la finalidad de proponer a la señora Mónica Romero Fajardo como Comisaria Principal de la Compañía por el plazo de 1 año, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el Artículo 275 de la Ley de Compañías.

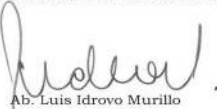
Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, designar al señor Mónica Romero Fajardo como Comisaria Principal de la Compañía por el plazo de un año. La remuneración que dicho funcionario percibirá por el desempeño de su cargo será resuelto, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la Compañía, ante la accionista Albita del Carmen Espinosa Rodríguez, por los derechos que representa de su mandante, propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve de forma unánime tratar la remuneración de los administradores en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación

alguna, con lo que se levanta la sesión a las dieciocho horas del día de su celebración.


Galo Ivan Norberto Torres
Presidente de la Junta


Ab. Luis Idrovo Murillo
Secretario de la Junta


Ricardo Rojas Fajardo
Accionista


Jorge Pakito Fajardo Tinoco
Accionista


Albita del Carmen Espinosa Rodriguez
Accionista

p. Maria Belen, Victoria Guissell y Dalila Selen Romero Espinosa
Accionistas


Albita del Carmen Espinosa Rodriguez
Apoderada y Administradora Común

